

ATRESMEDIA



INFORME JUSTIFICATIVO QUE ACOMPAÑA A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INCLUIDA EN EL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Justificación de las propuestas relativas al punto 3º del Orden del día.

El presente informe justificativo sobre las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de consejeros y de determinación del número de integrantes del consejo de administración ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

A estos efectos, el Consejo de Administración hace suyo el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta y que ha sido emitido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.6 del Reglamento del Consejo de Administración; contiene el texto íntegro de las propuestas a la Junta General ordinaria de accionistas 2025 de la Comisión sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.5 y 3.6 (reelecciones y nombramientos de consejeras independientes) y del Consejo de Administración en relación con los puntos 3.3, 3.4 y 3.7 (ratificación de consejeros dominicales y determinación del número de consejeros).



INFORME JUSTIFICATIVO FORMULADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. SOBRE REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Este informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión celebrada el 19 de marzo de 2025, y se trasladará al Consejo de Administración de Atresmedia Corporación para que, en su caso, formule sus propuestas de acuerdo sobre:

- Reelección de dos consejeras independientes.
- Nombramiento de dos consejeras independientes.
- Ratificación del nombramiento por cooptación de dos consejeros dominicales.
- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Las propuestas del Consejo de Administración serán sometidas a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de este año, cuya celebración está prevista para el día 29 de abril de 2025, en primera convocatoria.

- Las propuestas de la Comisión tienen su causa, respectivamente, en:
 - La finalización en el año 2025 del plazo de 4 años para el que fueron nombradas consejeras independientes doña Rosa María Lleal Tost y doña Beatriz Roger Torres por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2021.
 - La iniciativa del Presidente del Consejo de Administración para que (antes de que sea legalmente exigible para Atresmedia) se modifique la composición del consejo de administración de la Sociedad y se adapte a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, con la incorporación de dos nuevas consejeras, incrementando además el porcentaje de consejeros independientes
 - La ratificación de los siguientes nombramientos por cooptación realizados por el Consejo de Administración y su reelección como consejeros:
 - ✓ Don Nicola Drago, como consejero dominical, en representación de Grupo Pasa Cartera, S.A. (PASA), que fue objeto del correspondiente acuerdo en el consejo de administración de la sociedad celebrado el día 22 de mayo de 2024.
 - ✓ Don David Larramendy como consejero dominical, en representación de Ufa Film und Fernseh GmbH, (UFA) que fue objeto del correspondiente acuerdo en el consejo de administración de la sociedad celebrado el día 29 de enero de 2025.

I.- Propuesta para la reelección de dos consejeras independientes.

Por iniciativa propia y según su propio criterio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de las consejeras doña Rosa María Lleal Tost y doña Beatriz Roger Torres por el plazo de cuatro años establecido en los Estatutos Sociales, puesto que se considera que ambas son candidatas idóneas para seguir desempeñando el cargo como consejeras independientes, confirmando previamente que mantienen las condiciones necesarias para ser reelegidas como tales, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 529 *duodecies* de la LSC y en el artículo 10



del Reglamento del Consejo de Administración de Atresmedia.

Además, ambas consejeras forman parte de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las consejeras tienen la cualificación profesional y la experiencia que son necesarias para desempeñar estos cargos, si así lo decide el Consejo de Administración y, posteriormente, la Junta General de accionistas (se adjunta a este Informe como **Anexo** el perfil profesional de las dos consejeras).

Es destacable que en los últimos años (desde su primer nombramiento en el año 2021) han ejercido sus cargos -como consejeras independientes y como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control- con independencia de criterio, autonomía y dedicación suficientes.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que las candidatas se ajustan a los requisitos establecidos en el *Reglamento del Consejo de Administración*, incluidos los relativos al número máximo de consejos de administración de los que pueden formar parte, para asegurar su disponibilidad y dedicación. También cumplen con lo establecido en la *Política de selección de consejeros* de Atresmedia y en la *Matriz de competencias*, manteniéndose con su reelección una adecuada y equilibrada composición del Consejo de Administración, acorde con la legislación aplicable en el momento de realizar esta propuesta.

Se ha constatado igualmente que las candidatas propuestas no están afectadas por ninguna prohibición, restricción o limitación que impidan el normal desempeño del cargo. Tampoco existe incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de Atresmedia Corporación, ni hechos o circunstancias relacionados con ellas que pudieran perjudicar la reputación y el prestigio de Atresmedia Corporación. Asimismo, se hace constar que ninguna de ellas es titular directa ni indirectamente de acciones de la Sociedad.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado proponer la reelección de doña Rosa María Lleal Tost y doña Beatriz Roger Torres como consejeras independientes, en los términos que figuran recogidos en este informe.

II.- Propuesta para el nombramiento de dos consejeras independientes.

El BOE del día 2 de agosto de 2024 publicó la Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres que incluye una regulación específica sobre la composición que es exigible a los consejos de administración de las sociedades cotizadas y por tanto afecta directamente a Atresmedia Corporación que debe adaptarse a la nueva regulación. No obstante, de acuerdo con su Disposición transitoria primera la Ley solo es obligatoria para Atresmedia a partir del 30 de junio de 2027, atendiendo a su valor de capitalización bursátil.

Esta nueva norma legal ha modificado la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para hacer legalmente obligatoria y exigible la presencia equilibrada de hombres y mujeres en el consejo de administración de las sociedades cotizadas, dando para ello una nueva redacción al artículo 529.bis.

Se establece en esa norma legal que el consejo de administración debe favorecer la diversidad de los consejeros (de sexo, edad, formación, experiencia, etc.) y velar para que los procesos de selección no tengan sesgos implícitos discriminatorios de ninguna clase, con el objetivo específico de alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. En todo caso, tiene que asegurarse la presencia, como mínimo, del 40% de



personas del sexo menos representado, considerando el número total de consejeros y sin diferenciar entre ejecutivos y no ejecutivos. El número total de los consejeros que se considerará mínimo necesario para alcanzar tal objetivo deberá ser el porcentaje más cercano al 40%, sin que pueda superar en ningún caso el porcentaje del 49% de miembros del consejo de administración.

Por otra parte, de acuerdo con la Recomendación 17ª del Código de Buen gobierno de las sociedades cotizadas (CBG) cuando la sociedad cuente con un accionista que controle más del 30% del capital social el número de consejeros independientes debe representar, al menos, un tercio del total de los consejeros, esto es el 33,3%. El resto de los consejeros serán ejecutivos, dominicales y, en su caso, otros externos.

Los Estatutos sociales de Atresmedia Corporación establecen, en su artículo 34, que corresponde a la junta general de accionistas la determinación del número de miembros del consejo, dentro del rango establecido en los estatutos sociales. Y que el consejo de administración estará compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros. En la actualidad este órgano colegiado está compuesto por 12 consejeros, sin perjuicio de que está prevista la modificación de los Estatutos sociales para ampliar el número máximo de integrantes del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Atendiendo a las distintas categorías legales de consejeros la composición cualitativa actual de Consejo de Administración de Atresmedia es la siguiente, indicándose también la distribución por sexos:

<u>Consejo de administración:</u>	<u>12 consejeros</u>	
Consejeros ejecutivos:	3 consejeros	
Consejeros dominicales:	5 consejeros	
Consejeras independientes:	4 consejeras	
Consejeros hombres:	8 consejeros	66,66%
Consejeras mujeres	4 consejeras	33,33%

Para cumplir con la ley orgánica sin hacer cambios en los consejeros actuales es necesario nombrar 2 nuevas consejeras, para tener un consejo de administración de 14 miembros, con 6 consejeras, que suponen el 42,86%.

Este porcentaje también superaría el 33,3% de consejeros independientes que debe cumplir ATRESMEDIA, como ya se ha indicado antes, según la Recomendación 17ª del CBG.

En este sentido, con el objetivo de incrementar el porcentaje de consejeros independientes el Presidente ha trasladado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su decisión de que las dos nuevas consejeras tengan esta categoría. Por este motivo, son de aplicación las mismas reglas y criterios de postulación y selección ya mencionados en el apartado anterior referido a la reelección de consejeras independientes: la iniciativa de su selección corresponde a esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que además debe comprobar su idoneidad para asumir el cargo, esto es: los atributos específicos de independencia, diversidad en la composición del Consejo, perfil profesional, adecuación a la Política de selección de consejeros y la Matriz de competencias de los consejeros de la Sociedad, integración futura en las comisiones del Consejo, disponibilidad, dedicación y ausencia de restricciones o prohibiciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones -con la colaboración de la firma *SpencerStuart*, como asesor externo independiente- ha seleccionado a dos candidatas para ser nombradas consejeras independientes de Atresmedia Corporación,



supervisando que se ajustan a estos requisitos.

Se ha constatado que las candidatas propuestas no están afectadas por ninguna prohibición, restricción o limitación que impidan el normal desempeño del cargo. Tampoco existe incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de Atresmedia Corporación, ni hechos o circunstancias relacionados con ellas que pudieran perjudicar la reputación y el prestigio de la Sociedad. Asimismo, se hace constar que ninguna es titular directa ni indirectamente de acciones de la Sociedad.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado proponer el nombramiento de doña Estefanía Knuth Marten y doña Almudena Martorell Cafranga cuyo perfil profesional figura en el **Anexo** como consejeras independientes, en los términos que figuran recogidos en este informe.

III.- Propuesta para la ratificación de nombramiento de dos consejeros por cooptación y reelección como consejeros dominicales

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2024, decidió por unanimidad nombrar por cooptación a don Nicola Drago como consejero dominical de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., a propuesta del accionista significativo PASA CARTERA para cubrir la vacante que se había producido por la previa dimisión, en esa misma, fecha de don Marco Drago (por razones personales y profesionales), también consejero dominical en representación del citado accionista.

En este mismo sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 29 de enero de 2025, decidió por unanimidad nombrar por cooptación, a don David Larramendy como consejero dominical de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., a propuesta del accionista significativo UFA para cubrir la vacante que se había producido por la dimisión de don Nicolas de Tavernost, por razones profesionales, presentada previamente y con efectos el 29 de enero de 2025, también consejero dominical en representación del mismo accionista.

De acuerdo con la normativa legal aplicable el nombramiento por cooptación de los nuevos consejeros se extiende hasta la celebración de la siguiente Junta General de Accionistas, que debe ratificarlo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones había aprobado previamente los correspondientes informes justificativos de estos nombramientos, que el Consejo de Administración hizo suyos.

Por ser Atresmedia Corporación una sociedad cotizada no es necesario que el candidato a ser designado consejero por cooptación sea accionista de la sociedad, pero sí debe reunir los requisitos establecidos en las disposiciones legales aplicables y en los estatutos sociales, además de gozar de reconocida solvencia, competencia y prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo (Artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por tratarse de consejeros dominicales la iniciativa sobre los candidatos propuestos corresponde a los accionistas significativos afectados y debe ir precedida por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se eleva al Consejo con el fin de que éste valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos y emita su propio informe, que debe además añadirse como anexo al acta de la reunión.

Tanto el accionista significativo PASA CARTERA como UFA enviaron una carta al Presidente del Consejo de Administración en la que informaban de que los candidatos propuestos eran, respectivamente, don Nicola Drago y don David Larramendy, justificando esta propuesta con una información exhaustiva sobre la formación



académica, los méritos y la experiencia profesional de los candidatos, que han acreditado holgadamente su idoneidad para esa designación como consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó que ambos candidatos se ajustaban a los requisitos establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, incluidos los relativos al número máximo de consejos de administración de los que puede formar parte, para asegurar su disponibilidad y dedicación. También se confirmó que cumplían con lo establecido en la Política de selección de consejeros de Atresmedia y en la Matriz de competencias, manteniéndose el equilibrio en la composición del Consejo de Administración.

Por otra parte, se verificó que los candidatos no estaban afectados por ninguna prohibición, restricción o limitación que impidiera el normal desempeño del cargo y la inexistencia de incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de Atresmedia Corporación, o de hechos o circunstancias relacionados con el Sr. Drago o el Sr. Larramendy que pudieran perjudicar la reputación y el prestigio de la Sociedad. Asimismo, se hace constar que ninguno de los dos consejeros son titulares directa ni indirectamente de acciones de la Sociedad.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado confirmar los informes de idoneidad aprobados en su día y proponer al Consejo de Administración que traslade a la junta general de accionistas de 2025 la propuesta de ratificar los nombramientos de don Marco Drago y don David Larramendy realizados por el Consejo de Administración, así como informar favorablemente sobre su reelección por el plazo estatutario de cuatro años. Los perfiles profesionales de ambos consejeros se recogen en el **Anexo**, en los términos ya mencionados en este informe y de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

IV.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales dispone que corresponde a la junta general de accionistas la determinación del número de miembros del consejo de administración. A estos efectos teniendo en cuenta el contenido de este Informe y las previsiones que en él se contienen se propone que el número total de consejeros sea de catorce (14), dentro del rango máximo y mínimo establecido en los Estatutos sociales.

Según el criterio de la Comisión este número de consejeros permite que el órgano de administración tenga una composición adecuada para la Sociedad, plural, equilibrada y diversa, atendiendo por tanto a los requerimientos legales vigentes, a las recomendaciones del Código de buen Gobierno de la CNMV, y a las necesidades corporativas y de gobernanza de una empresa como Atresmedia Corporación, cabecera de un grupo de comunicación multimedia, con presencia en diferentes sectores de actividad económica, destacando asimismo el hecho de que se trata de una empresa cotizada.

ATRESMEDIA



ANEXO

PERFILES PROFESIONALES

**DOÑA ROSA MARÍA LLEAL TOST**

Nació en Barcelona en 1963.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde 2003 es Consejera Delegada de LLeal, S.A empresa fundada en 1874 dedicada a la construcción, fabricación y comercialización de bienes de equipo para la industria química, cosmética, alimentación, farmacia, pinturas y pigmentos. Es cabecera de un holding empresarial formado por LLeal, S.A., LLeal Internacional, S.L, LLeal System, S.A., LLeal Planta Solar, S.L., LLeal Internacional Renovables y Majiu, S.L. Otros cargos: Consejera Delegada de LLeal Internacional, S.L., Majiu, S.L. y administradora de Investgaia, S.L. Guiteral de serveis i gestions, S.L.

- Consejera Delegada de LLeal, S.A. (2003- actualidad)
- Adjunta a la Dirección General y Presidencia (1995- 2003)
- Diversas responsabilidades en áreas administrativas, Finanzas y RRHH (1989-1995)

CARGOS INSTITUCIONALES

- Vicepresidenta de EXPOQUIMIA. - Fira de Barcelona (2009- actualidad)
- Vocal de la Junta consultiva de MC MUTUAL (2024- actualidad)
- Miembro del Patronato de la Fundación de empresas Instituto Químico Sarriá (IQS) (2009- actualidad)
- Miembro del Patronato de la Fundación CONTIGO contra el Cáncer de Mujer (2020- actualidad)
- Miembro del Patronato de la Fundación FC Barcelona (2010- 2021)
- Presidenta de la Junta de la Cambra de Comerç de Barcelona Delegació Vallès Oriental (2010- 2019)

FORMACIÓN

- Licenciada en Ingeniería Química por el Instituto Químico de Sarriá (IQS)
- Máster en IESE Business School por la Universidad de Navarra, en el Programa de Alta Dirección de Empresas- PADE (2006- 2007)
- Máster en Contabilidad y Finanzas para Directivos no financieros (2019)
- Retos de la Empresa Familiar. Curso de la Cambra de Comerç de Barcelona (2019)
- Habilidades de la Comunicación en público y técnicas de presentación. Curso del Instituto de Gestión Empresarial y Management (2010)

IDIOMAS

Castellano, catalán, inglés y francés

**BEATRIZ ROGER TORRES**

Nació en Barcelona, en 1965.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Es Directora y terapeuta en su propio Centro de Drogodependencia. En 2007, inició su andadura en este sector al incorporarse al INSTITUTO HIPÓCRATES como terapeuta, una de las principales clínicas de referencia en España en el tratamiento de drogodependencias, fundando posteriormente y dirigiendo distintos centros de drogodependencia, como AZUL CONSULTING y SIETE GRUPO TERAPÉUTICO.

En 2020 fundó DESPIERTA, que dirige actualmente. Anteriormente trabajó en TEASA, empresa vinculada al mundo de los congresos y organización de eventos (1994-2001).

Ha escrito las novelas "Padrenuestro" (2024), "Marismas" (2022), "Claroscuro" (2018) y "Melangia" (2017).

Despierta. - Centro de drogodependencia

- Fundadora y Directora (2020-actualidad)
- Coordinación de terapeutas y personal médico
- Recepción, análisis y seguimiento de pacientes
- Gestión de terapias de grupo
- Atención a la familia del paciente
- Alta pacientes y seguimiento

Siete Grupo Terapéutico. - Centro de drogodependencia

- Fundadora y Directora (2013-2020)

Azul Consulting. - Centro de drogodependencia

- Co-Fundadora y Directora (2007-2013)

Instituto Hipócrates. - Clínica de drogodependencia

Terapeuta (2007-2010)

Teasa, S.L.- Agencia de azafatas, eventos y congresos

- Coordinadora de Eventos (1994-2001)

FORMACIÓN

Cursó estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona (1990) y se graduó en Criminología y Política Criminal por la Universidad de Barcelona. (2006).

IDIOMAS

Castellano, catalán, inglés y francés

**ESTEFANIA KNUTH MARTEN**

Nació en Barcelona en 1973.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Dirección con más de 20 años de experiencia en el sector inmobiliario y en la gestión de equipos de alto rendimiento. Amplia trayectoria en la competición profesional de golf, con numerosos títulos y reconocimientos internacionales. Habilidades en la creación y ejecución de estrategias empresariales, administración de operaciones y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio.

Directora, Vallés S.L. 2015 - Presente

- Crear y ejecutar la visión estratégica de la empresa.
- Administrar y supervisar las operaciones.
- Búsqueda y estudio de nuevas oportunidades de negocio e inversiones financieras.
- Control y mantenimiento de inversiones excelentes.
- Seguimiento de las promociones en construcción.
- Preparar contratos, acuerdos de compra, declaraciones de cierre, arrendamientos y escrituras.
- Control de la labor comercial.
- Supervisión de los estados financieros.

Miembro del Comité Femenino y Capitana del Equipo Nacional Femenino de España, Real Federación Española de Golf 2010 - 2014**Jugadora Profesional de Golf 1986 - 1999**

- Ganadora del Open de Singapur en 1995.
- Miembro de la LPGA en Estados Unidos en 1997.
- Campeona del mundo individual, Trofeo Orange, Estados Unidos 1989.
- Campeona de España individual en 1992 y 1993.
- Campeona del mundo por equipos, Canadá 1992.
- Medalla de oro en los Juegos Olímpicos Mediterráneos, Francia 1993.

FORMACIÓN

- Contabilidad y Finanzas para Directivos No Financieros, IESE Business School, Barcelona (2016)
- Co-Active Coaching Certification Program, Coaching Academy, Barcelona (2014)
- Bachelor in Business Administration, Universidad del E.R.I (1993 - 1994)
- Bachillerato y C.O.U, Colegio Canigó, Barcelona (1988 - 1991)

IDIOMAS

Español (nativo), Catalán (fluido), Inglés (fluido), Alemán (fluido), Francés (intermedio).



ALMUDENA MARTORELL CAFRANGA

Nació en Madrid en 1978.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Con más de 17 años liderando la Fundación A LA PAR, ha enfocado su carrera en la inclusión y diversidad, especialmente en la discapacidad intelectual. Ha impulsado a la Fundación A LA PAR hasta alcanzar la excelencia de su sector, con especial hincapié en la colaboración con otras organizaciones nacionales e internacionales. Su equipo ha trabajado sin descanso para transformar una institución asistencial en una entidad profesionalizada, manteniendo siempre la cercanía y el compromiso con las personas por las que trabajan. Comprometida con la cohesión social, ha promovido el crecimiento y la innovación social con proyectos destacados y pioneros, como la UAVDI, unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual, o DIEM, para acompañar la salud mental, entre muchos otros que han visto la luz gracias a una gestión sostenible e independiente, siendo capaz de generar recursos propios a través de la puesta en marcha de diferentes negocios.

Fundación A LA PAR

- Presidenta Ejecutiva (2016 – Actualidad)
- Directora General de la Fundación (2007 – 2016)

Otros cargos y experiencia

- Dirección y diseño del proyecto pionero en la Comunidad de Madrid de recursos de atención a las alteraciones de conducta de las personas con discapacidad intelectual (Fundación A LA PAR).
- Posiciones previas de psicóloga en el Centro Ocupacional de la Fundación A LA PAR, en su Colegio de Educación Especial y becaria de Formación de Profesorado Universitario (FPU) en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Docente en múltiples másteres y cursos, principalmente relacionados con la atención a la discapacidad.
- Numerosas publicaciones en revistas de impacto científico o de divulgación.
- Codirectora de tesis doctorales, evaluadora en *peer reviews*.
- Dirección de un programa de radio sobre discapacidad.
- Voluntaria con niños soldado en Sierra Leona y Perú.
- Prácticas de investigación becadas por el Ministerio de Educación en el King's College de Londres (2005) y Harvard University en Boston (2006).

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Top 100 Mujeres Líderes en España (tercer sector e impacto social, 2023).
- 25 personas más influyentes en el tercer sector (Merca2, 2023 y 2024).
- 500 españoles más influyentes (Merca2, 2023).
- Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco (2019), como reconocimiento al trabajo realizado por la UAVDI de la Fundación A LA PAR.
- Premio Jones New York y Yo Dona como Mejor Emprendedora Social (2012).



- Primer Premio Venture Lab del Instituto de Empresa y Caja Madrid por el proyecto Guiamos, estudio de I+D en colaboración con Metro de Madrid e IBM para investigar la accesibilidad del transporte suburbano para las personas con discapacidad intelectual (2009).
- Finalista de los Premios de Investigación Social de la Obra Social de Caja Madrid con el proyecto Qué criterios definen la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual. (2008).
- Premio Nacional de Investigación de la Fundación Tutelar APMIB, IBERIA (2º premio), por la investigación Aplicación de un taller de habilidades emocionales en adolescentes con retraso mental (2003).
- Certificados y premios de la Fundación A LA PAR: Premio Foro Justicia y Discapacidad, del Consejo General del Poder Judicial 2013 a una Institución; Premio La Caixa 2014 a la Transformación Social, por la UAVDI; Premio Infanta Sofía en los Premios Nacionales del Deporte 2017.

FORMACIÓN

- Programa para Consejeros, ESADE (2022)
- Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid (Cum Laude por Unanimidad, 2011)
- Executive MBA por el Instituto de Empresa (con honores, 2009)
- Licenciada en Psicología por la Universidad Pontificia de Comillas (Matrícula de Honor, 1996-2001)
- Otros: Especialista en Metodología de Investigación Cuantitativa, Técnicas Estadísticas, Diploma de Estudios Avanzados - Suficiencia Investigadora, Diploma de Filosofía Socrática.

IDIOMAS

Español, Inglés (bilingüe), francés (muy alto), italiano (medio).

**NICOLA DRAGO**

Nació en Novara, Italia, en 1978.

EXPERIENCIA PROFESIONAL**2022 – Actualidad. Vicepresidente del Grupo De Agostini – Milán**

Apoya al CEO y al Consejo de Administración en la definición de estrategias para las empresas de la cartera, asignación de capital, decisiones de desinversión, entradas/inversiones en nuevos sectores, fusiones y adquisiciones, y la definición de planes de incentivos a largo plazo.

2016 – Actualidad. Director General, De Agostini Publishing – Milán

Reestructura las actividades y procesos de la empresa, enfocándose en minimizar pérdidas y adaptarse al declive del mercado tradicional. Lidera una actualización tecnológica profunda con el objetivo de transformar la empresa de un operador minorista a un operador directo al consumidor, además de desarrollar una plataforma global de comercio por suscripción.

2012 – 2016. CEO, Zodiak Active (ahora parte de Banijay) – Milán

Transformación de la empresa, ampliando su presencia en nuevos mercados y optimizando su enfoque en publicidad programática en Italia, Alemania, Austria y España.

2011 -Actualidad. Co-Fundador & Asesor, Connect Ventures LLP – Londres

Lanzamiento y creación de un fondo de capital riesgo paneuropeo en fase inicial (Fondos I, II, III).

2011 – 2012. CEO de Zodiak América Latina (ahora Banijay) - Milán

Lidera el establecimiento de Zodiak Media en mercados clave de alto crecimiento, como US Hispanic y América Latina.

2007 – 2010. Gerente de Desarrollo de Fusiones y Adquisiciones, Zodiak Media HQ (ahora Banijay) – París

Participa en numerosas adquisiciones en la industria de producción de televisión, lo que lleva a la creación de Zodiak Media, el tercer proveedor de contenido de televisión más grande del mundo.

2004 – 2005. Analista de Negocios, McKinsey & Co – Milán

Participa en proyectos en las industrias de banca, energía e infraestructura.

2003. Analista de Banca de Inversión, Sonenshine Partners - Nueva York

Participa en proyectos en telecomunicaciones y alimentos.

FORMACIÓN

2006 – 2007. MBA, Universidad de Columbia - Nueva York

Especialización en Medios de Comunicación, Finanzas, Organizaciones sin ánimo de lucro.

1998 – 2002. Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Bocconi – Milán. Especialidad en Finanzas. Summa Cum Laude (110 e lode).

2001. Programa de Intercambio, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) - Ciudad de México

ATRESMEDIA



OTRA INFORMACIÓN

Idiomas

Italiano (nativo); Inglés y Español (fluido); Francés (conversacional).

Intereses

Viajar, Fotografía, Fútbol, Windsurf.

Membresías de Juntas Directivas y Organizaciones sin Ánimo de Lucro

Miembro del consejo de administración del Grupo De Agostini, DeA Capital, Fondazione De Agostini, Opes Fund, Ubuntu Pathways.

**DAVID LARRAMENDY**

Nació en París, Francia, en 1974

EXPERIENCIA PROFESIONAL**Grupo M6 – París, Francia (2008 – Actualidad)**

- Presidente de la Junta Ejecutiva del Grupo M6 - Abril de 2024 a la actualidad
- Consejero Delegado, M6 Publicité - 2014 hasta abril de 2024
- Miembro del Comité Ejecutivo ("Directorio"), Grupo M6 - 2015 a abril de 2024
- Director Ejecutivo, Ventadis - 2009 a 2014
- Vicepresidente Senior de Comercio, Ventadis - 2008 a 2009

Goldman Sachs International – Londres, Reino Unido (2006 – 2008)

Asociado, División de Banca de Inversión (equipo TMT) - 2006 a 2008

Mistergooddeal.com – París, Francia (2000 – 2004)

- Director de Operaciones - 2003 a 2004
- Vicepresidente de Operaciones y Gestión de Relaciones con los Clientes - 2001 a 2003
- Jefe del departamento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) - 2000 a 2001

Ernst & Young – París, Francia (1998 – 2000)

Auditor Junior

Otros mandatos y cargos desempeñados

- Fuera del grupo M6. Ninguno
- Dentro del grupo M6. Presidente del Consejo de Administración de Métropole Télévision S.A. y representante permanente de varios organismos dentro del grupo M6.
- Mandatos vencidos y cargos ocupados en los últimos cinco años. Varios cargos dentro del grupo M6, incluyendo presidente y director general de diversas subsidiarias y miembros del consejo de administración.

FORMACIÓN

2006. MBA con honores, Wharton School, Universidad de Pensilvania - Filadelfia, EE.UU.

1998. Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, École Supérieure d'Électricité (Supélec) - París, Francia

OTRA INFORMACIÓN**Idiomas**

Francés (nativo), Inglés (fluido), Portugués (avanzado), Español y Alemán (intermedio).

Deportes:

Barranquismo, Golf (índice 4), tenis, running, pilates.

Otros intereses:

Piano, ex corista (tenor), historia, arte contemporáneo, Brasil.